



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5206r

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-71-LE18, “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2018”.

Laja, 06 de junio de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-71-LE18 de fecha 06/06/2018;
2. D.A. N° 5.062 de fecha 01 de junio de 2018, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2018”;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 99 de fecha 31 de mayo de 2018, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N° 431 de fecha 30 de mayo de 2018, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
5. D.A. N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
6. D.A N° 4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-71-LE18, “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2018”, a los siguientes funcionarios:

- Patricio Lastra Mieres, Rut N° _____, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____, Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 18 de junio al 09 de julio de 2018.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LH/MA/MP/ADM/ACS/gdr
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby - Secretaría Municipal